

MAR DEL PLATA, 11 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-4162/15 por el cual el Departamento de Filosofía tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de dos (02) cargos de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, para el Área Socioantropológica, con funciones docentes en la asignatura "Filosofía de la Historia", y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 02, se glosa la propuesta presentada por el Departamento de Filosofía, con la integración de la Comisión Asesora.

Que, a fojas 06, el Departamento Concursos informa que los miembros de la Comisión Asesora cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros 690/93 y 1313/94 y el orden de prelación correspondiente para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 07, la Dirección de Presupuesto realiza la reserva presupuestaria del presente llamado a concurso con los NUP 1221/15 y 1222/15.

Que, a fojas 08, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para cubrir dos (02) cargos de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple,** del Departamento de Filosofía, en el **ÁREA SOCIOANTROPOLÓGICA,** con funciones docentes en la asignatura "**Filosofía de la Historia**", de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de //



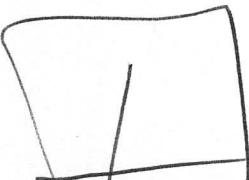
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3019




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3019

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
Ciclo Lectivo 2015

ÁREA: SOCIOANTROPOLÓGICA

CARGOS A CONCURSAR: Dos (2) CARGOS DE AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, con actividades en Docencia;

ACTIVIDAD PRIORITARIA: Docencia

ASIGNATURA: "FILOSOFÍA DE LA HISTORIA"

Orden de prelación N° 1521

COMISIÓN ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Magíster Rita Mónica NOVO
- Profesor José Luis ARIAS
- Doctora Patricia Beatriz BRITOS

SUPLENTE

- Profesor Fernando Daniel FOLCHER
- Doctora Matilde RODRÍGUEZ
- Profesor Rodolfo Alberto RODRÍGUEZ

GRADUADOS

TITULAR

- Profesor Daniel Alberto VÁZQUEZ (DNI N° 24.251.572)

SUPLENTE

- Profesora Jorgelina Edith ALFAGEME (DNI N° 24.766.403)

ALUMNOS

TITULAR

- Señor Matías Nicolás DELFINO (DNI N° 33.866.995 – Matrícula Universitaria N° 18.269/10)

SUPLENTE

- Señor Nicolás Guillermo TRUCCO LESIEUX (DNI N° 7.599.970 – Matrícula Universitaria N° 14.264/04)